

Un representante de los Empleados administrativos y subalternos de Empresas periodísticas, designado a propuesta de la Sección Social Central del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad.

Un representante de los Productores de Talleres de las mencionadas Empresas, designado a propuesta de la Sección Social Central del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas.

Secretario: El Jefe de la Sección Administrativa de la Secretaría General de Prensa.

Art. 3.º La Comisión Permanente, en la que el Pleno podrá delegar cuantas funciones estime oportuno, estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Prensa.

Vocales:

El Presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa.  
El Presidente del Montepío de Prensa y Artes Gráficas.  
El Director de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de Periodistas.

El Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento.

El Interventor delegado de la Intervención General del Estado.

Los Presidentes de las Secciones Sociales Centrales del Sindicato Nacional de Prensa, Radio, Televisión y Publicidad, y del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas.

El Director de la Escuela-Hogar.

Secretario: El del Pleno del Patronato.

Art. 4.º El Pleno se reunirá preceptivamente una vez al trimestre y cuantas sea convocado por su Presidente a iniciativa propia o de la mayoría de sus miembros.

La Comisión Permanente celebrará, al menos, una reunión mensual y cuantas otras sean convocadas a iniciativa de su Presidente o de la mayoría de sus miembros o del Pleno del Patronato.

Art. 5.º Quedan derogados los artículos cuarto, quinto, sexto y séptimo de la Orden de 10 de julio de 1952; las Ordenes de este Ministerio de 24 de octubre y 8 de noviembre de 1962 y cuantas disposiciones se opongan a lo que en ésta se establece.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

FRAGA IRIBARNE

Imos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de diciembre de 1964 por la que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.*

Excmos. Sres.: En uso de las facultades que atribuyen a esta Presidencia del Gobierno los artículos quinto y sexto del Decreto 893/1963, y el tercero del Decreto de esta misma fecha, por el que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar Vocales de la referida Comisión a don José María Oliveros Rives y don Angel Vián Ortuño.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros y Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

*Colocados*

Capitán de Sanidad don Antonio Rodríguez Mérida. Ministerio de la Gobernación. Organización Nacional de Ciegos. Alcor (Sevilla).—Retirado el 8 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Julio Lorenzo del Valle. Jefatura de Obras Públicas. Córdoba.—Retirado el 10 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Rafael Muñoz Rodríguez. Delegación de Hacienda. Alicante.—Retirado el 8 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Germán Revilla Miguel. Audiencia Territorial de Madrid.—Retirado el 10 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Cesáreo Ruiz Brazo. Capitanía General de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 9 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Emilio Sanz Sanz. Delegación de Hacienda. León.—Retirado el 6 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Francisco Sirvent Palomera. Ayuntamiento de Alicante.—Retirado el 8 de diciembre de 1964.

Teniente de Aviación (S. T.) don Francisco Cendal Cerezo. Empresa de Tejidos Riodiel, S. A. Madrid. Residencia en Navas de Alcarán (Cáceres).—Retirado el 3 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Francisco Guerra Mateos. Diputación Provincial de Badajoz.—Retirado el 9 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Telesforo González Pacheco. Biblioteca Nacional de Madrid.—Retirado el 10 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Ursino González García. Juzgado de Primera Instancia número 2. Valladolid.—Retirado el 5 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Eloy Martín López. Delegación de Trabajo. Toledo.—Retirado el 3 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Eloy del Río Domínguez. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres).—Retirado el 1 de diciembre de 1964.

Brigada de Caballería don Angel Ezquer Pérez. Prisión Provincial de San Sebastián.—Retirado el 9 de diciembre de 1964.

Brigada de Artillería don Santiago Sastre García. Prisión Central del Puerto de Santa María (Cádiz).—Retirado el 4 de diciembre de 1964.

Brigada de Aviación (S. T.) don Teodoro García Sacristán. Almacén Regional de Intendencia. Madrid. Retirado el 7 de diciembre de 1964.

*Reemplazo voluntario*

Capitán de Ingenieros don Faustino Huete Guijarro.—Retirado el 7 de octubre de 1964.

Teniente de Infantería don Julio Gutiérrez García.—Retirado el 5 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Feliciano Jiménez Rodríguez.—Retirado el 5 de diciembre de 1964.

Teniente de Infantería don Felipe Merino Merino.—Retirado el 4 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don José García Jiménez.—Retirado el 6 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Ramón López Bárcenas.—Retirado el 4 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don José Antonio Rivera Díaz.—Retirado el 9 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Félix Romero Báez.—Retirado el 5 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Amador Sánchez Regalado.—Retirado el 5 de diciembre de 1964.

Brigada de Infantería don Juan Vizán Martín.—Retirado el 6 de diciembre de 1964.

Brigada de Caballería don Juan Troca Porras.—Retirado el 4 de diciembre de 1964.

Sargento de Sanidad Militar don Francisco Bellerín Avila.—Retirado el 7 de diciembre de 1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91)

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase, que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### Subtenientes

Don Cándido Ayala Juárez. De la 105.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Valles Tauler. De la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Justo Velázquez Muñoz. De la 124.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Justino Castilla Peñacoba. De la Agrupación de Destinos.  
 Don Juan Castro García. De la Agrupación de Destinos.  
 Don Serafín González Rojas. De la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Hipólito Hinojosa Hernández. De la 133.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Vicente Isach Pitarch. De la P. M. del 33.º Tercio.  
 Don Siro Llorente Garcés. De la 224.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Alberto Murillo Bonet. De la 244.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Santiago Ochoa Aranda. De la 136.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Paredes Barroso. De la 206.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Pérez Sánchez. De la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Joaquín Querol Adell. De la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Rodríguez Burrero. De la 224.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Apuleyo Romero Tierno. De la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Medardo Sánchez Vázquez. De la 301.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Brigadas

Don Jesús Alvez Gil. De la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Salvador Valverde Sabio. De la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jesús Vázquez Otero. De la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Castaño Gómez. De la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Valentín García Escudero. De la 201.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Julio Garrido Suero. De la 206.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Trinidad Jiménez García. De la Primera Academia Reg. de Instrucción.  
 Don José Joga Lillo. De la Agrupación de Destinos.  
 Don Fernando Limón Rejón. De la 238.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan Meneu Doñate. De la 101.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Ordina Puigserver. De la 244.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Ramón Otero Otero. De la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Pascual de Pedro Martín. De la Agrupación de Destinos.  
 Don José Pérez Huerta. De la 234.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Rivas Bedmar. De la 112.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Rodrigo Fernández. De la 139.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Rolo Urbano. De la P. M. de la Primera Zona.

#### Sargentos Primeros

Don Jesús Valiñas Miramontes. De la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Wenceslao Fernández Sánchez. De la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Pedro Miranda Núñez. De la 206.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Fabriciano Tino Rubio. De la 206.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Sargentos

Don Victoriano Vallarín López. De la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Borjas Machuca. Del Tercio Móvil de Sevilla.  
 Don Daniel Bravo Domínguez. De la 106.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Serafín Castro Campos. De la 301.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Conde del Bosque. De la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Vicente Hernández Eluch. De la 224.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jacinto Hernández Regueras. De la 139.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Emiliano Estébanez Fernández. De la 224.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Estrada Zudaire. De la 223.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel García López. De la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Sebastián García López. De la 101.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Benigno López Valencia. De la 112.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Santiago Martínez Sánchez. De la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Agustín Oliver Aliaga. De la 238.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Adolfo Outumuro Outumuro. De la 224.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Ramos Ruiz Hidalgo. Del Tercio Móvil de Sevilla.  
 Don Pedro Reinoso Miguel. De la 143.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Rengel Flores. De la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Leonardo Roldán Lachica. De la 234.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jesús Salvado Castro. De la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Sánchez Hellín. Del Tercio Móvil de Madrid.  
 Don Rafael Santana Medina. De la 212.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Mariano Sanz Sanz. De la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan Sevillano Pérez. De la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Nicolás Sibello Varo. De la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Honorino Suárez Castro. De la 144.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Alberto Tostón Calabozo. De la 222.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

*ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de segunda categoría, que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

#### Sargentos

Don Teófilo Alegre García. Del Primer Grupo de Escuadrones.  
 Don Américo Arribas Andrés. De la 43.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Pedro Dolores Martín. Del Batallón de Conductores.  
 Don Francisco Hernández Romera. De la 43.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Moisés García Díaz. Del Primer Grupo de Escuadrones.  
 Don Benito González Novoa. De la 81.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don José Gejo Vaquero. De la 42.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Evaristo Junco Fernández. De la 44.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Angel Manchado Martínez. De la 11.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Clemencio Manchado Martínez. De la 43.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Baltasar Mardones Presa. De la 61.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Fidel Martín González. De la 42.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Jesús Medina Vázquez. Del Primer Grupo de Escuadrones.  
 Don Julián Revillo Martínez. De la 100.<sup>a</sup> Bandera.  
 Don Emilio Rodríguez González. De la Agrupación de Compañías de Guarnición.  
 Don Manuel Sanmartín Losada. De la 44.<sup>a</sup> Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.